



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

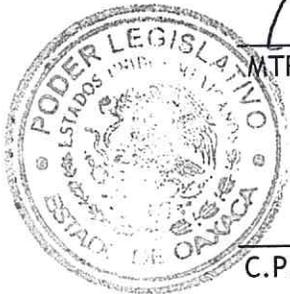
ACUERDO DE CONFIRMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PARA AMPLIAR EL PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 00304016 DEL CIUDADANO NEFTALY ZARATE ZORRILLA. -----

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, tres de enero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; Lic. Igmarr Francisco Medina Matus; C.P. Eduardo Javier Aldana González; y la C.P. María de Jesús Mendoza Sánchez; Oficial Mayor, Tesorero y Contralor respectivamente del H. Congreso del Estado de Oaxaca, a fin de acordar en su caso, la ampliación del plazo de respuesta a que se refieren los artículos 123 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca y el 132 Segundo Párrafo de la Ley General de Transparencia, solicitado por la Tesorería del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca mediante oficio número U.T.T./001/2016, de fecha catorce de diciembre del año pasado, para dar respuesta a la solicitud de información Folio: 00304016 del ciudadano **NEFTALY ZARATE ZORRILLA**; y después de discutir ampliamente respecto de su procedencia, se tomó el siguiente:

ACUERDO :

ÚNICO. El Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado, con las facultades que le confiere el 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, **CONFIRMA** la ampliación del plazo para dar respuesta a la Solicitud de información folio **00304016** del ciudadano **NEFTALY ZARATE ZORRILLA**, solicitado por el Tesorero del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca en virtud de la etapa de transición entre la Sexagésima Segunda y la Sexagésima Tercera Legislatura, así como de la Entrega Recepción de la Tesorería.

Los integrantes del Comité de Transparencia.



LIC. IGMARR FRANCISCO MEDINA MATOS.
PRESIDENTE.

C.P. EDUARDO JAVIER ALDANA GONZÁLEZ.

C.P. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ.